Memorias del sindicalismo en Colombia: Soltando la Onda (Caso Telecom)

Autora: Paula Andrea Buitrago Avila¹

Eje temático: Movimientos Sociales, Actores Sociales y Ciudadanía

Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP), en coordinación con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), organizado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2019

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta ponencia es identificar cuáles fueron los efectos políticos que la privatización, emprendida bajo el proyecto neoliberal de la administración de César Gaviria (1990-1994) y estipulada a través de la Ley 72 de 1989 y los Decretos 1900 y 1901 de 1990, generó para la organización sindical de TELECOM; empresa que creada como resultado de la deficiente administración de los operadores privados, con carácter autónomo- administrativo y de patrimonio independiente para desarrollar las política, planes y prestación servicios públicos de todas las comunicaciones (Decreto 1684 de 1947), se veía obligada a la competencia con el sector privado, y a una posible liquidación.

Para lograr la presente investigación, se propone un recorrido teórico analítico tanto del ascenso neoliberal a partir de 1990 y hasta 2003 -año en que se liquida la empresa-, como un análisis del movimiento sindical en Colombia dado que las agremiaciones de Telecom- ATT, Sittelecom y Asitel- lideraron un proceso que postergó las intenciones del gobierno nacional para transferir a los particulares la prestación de los servicios.

_

¹ Estudiante de Ciencia Política. Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá. Correo: pabuitragoa@unal.edu.co

CONSTRUCCIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL EN COLOMBIA: SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES

La serie de reformas que desde la administración Barco se venían pensando y se materializaron a partir de César Gaviria y hasta Álvaro Uribe, definieron una etapa político- económica fundamental para entender no sólo la crisis a finales del siglo XX sino también el papel determinante del neoliberalismo como herramienta que incide en los procesos sociales de producción y riqueza y en la libertad económica, política y de mercado, puesto que como veremos más adelante, fomentó la perversión de las instituciones estatales al privatizarlas.

Paralelamente se logra comprender el carácter residual de lo público y lo colectivo en tanto éste fomenta el individualismo, desviándose de la intervención colectiva de la vida social en el individuo. Aquella representación en la vida social, y por ende en la económica y política, de la suma de las individualidades propone la limitación de la libertad de los miembros de la sociedad en función de los intereses y lucro privado, en un medio donde la competencia es el principio básico de selección social (Múnera, 2003).

La llegada al gobierno del presidente César Gaviria Trujillo (1990-1994) implicó para Colombia un punto de inflexión en torno al desarrollo del modelo neoliberal, el cual venía desarrollándose desde la década de los setenta y ochenta en el país.

Desde ese entonces, y durante los últimos tres lustros, se asistió a la formación sistemática, no lineal en todo caso, de un régimen jurídico-económico cuyos contenidos esenciales son coincidentes con los lineamientos de la política neoliberal. Con independencia de los gobiernos de turno, ha sido evidente una línea de continuidad en la tarea de *juridizar* la desregulación de la economía y la llamada disciplina fiscal. Podría

aseverarse que la construcción de un orden neoliberal se convirtió en política de Estado (Estrada, 2006, p. 250).

Particularmente, la apertura económica y modernización del Estado pensada desde la administración Barco y puesta en marcha en la década de los 90 con Gaviria, reconoció inmediatamente la necesidad de reformar. Desde la desregularización de la economía se establecieron reglas de juego, lideradas por los grupos económicos, de acuerdo a la lógica del libre mercado que implicaron una evidente redefinición de las relaciones entre el capital y el trabajo. Aquella desregularización se consolidó y propagó

(...)en parte, en el debilitamiento estructural de la economía cafetera, la obsolescencia de algunos sectores de la industria, el atraso y estancamiento de la agricultura capitalista, la emergencia de la economía del narcotráfico y el creciente papel de las actividades monetario-financieras, así como en la consideración proveniente de algunos sectores de las elites dominantes sobre la necesaria redefinición de las modalidades de inserción de la economía colombiana y, sobre todo, de sus negocios en los circuitos transnacionales de acumulación, todo ello en un contexto internacional en el que la crisis de la deuda de mediados de los ochenta había reforzado la presencia de los organismos de regulación supranacional y, con ello, la implantación de sus diseños de política (Estrada, 2006, p. 254).

La construcción de este orden neoliberal fundamentado en el Consenso de Washington (1989) bajo tres pilares: individualismo, libertad personal y propiedad privada, constituyó, entre otras cosas, el festín de las privatizaciones; el cual propuso como estrategia esencial al progreso, la venta de empresas estatales beneficiando ampliamente a las empresas multinacionales extranjeras en detrimento del patrimonio público (Ahumada, 2001). Este papel propuesto por el neoliberalismo excluyó la composición de procesos colectivos constituyentes de lo público, en tanto condicionó las reglas del juego, la organización sindical, la toma de decisiones y la voluntad común. Este punto se retoma más adelante.

Entre estas nuevas estrategias, se puede apreciar el Decreto 1901 de 1990 en el que se le otorgó al Ministerio de Comunicaciones el deber de planear, ordenar, regular y controlar las comunicaciones en el país; y el Decreto 1900 de 1990 que implicó la apertura de la inversión extranjera, el libre acceso al sector y la prestación del servicio por parte del Estado o particulares. Es más, aquella desregularización económica inseminada de reformas, estuvo acompañada de un marco jurídico estipulado en la Constitución Política de 1991, en el que se alentaba la creación de nuevos mercados por parte del Estado y la apertura de la economía al capital transnacional (Estrada, 2006).

No siendo suficiente el anuncio de la llegada al futuro por parte de César Gaviria, el presidente Ernesto Samper (1994-1998) incentiva a la continuidad de la construcción del modelo neoliberal en Colombia, a través del proceso de liberalización de la economía y reforma estatal, con la gran diferencia de que este último sienta las bases en la reciprocidad y el tratamiento selectivo y no en la apertura unilateral del predecesor Gaviria. Sin embargo, tanto el uno como el otro, y hasta la crisis política por la financiación de la campaña electoral de Samper, se configuran reformas tanto jurídicas como políticas de corte neoliberal. En lo que este trabajo interesa, se encuentran los decretos y leyes del sector de telecomunicaciones discriminados así: Ley 72 de 1989, Decreto 2824 de 1991, Decreto 930 de 1992 y Decreto 2123 de 1992.

Dados los cambios económicos, Andrés Pastrana (1998-2002) recibe la presidencia con una aguda recesión económica y una crisis financiera, que representaba una desaceleración del crecimiento económico desde 1997. Para los neoliberales, la justificación de esta acentuada y evidente crisis se explicaba por la falta de reformas, a lo que sugieren una nueva oleada de estas. La firma de los acuerdos entre Colombia y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 1999 y 2002 pusieron en entredicho un proyecto que lograra sacar el déficit fiscal que el país estaba atravesando hace ya varios años, pero no será sino hasta el ascenso de Álvaro

Uribe Vélez (2002-2006) a la presidencia que la segunda oleada de reformas tendrá iniciativa.

La continuidad de la política neoliberal indiscutiblemente liderada por el FMI una vez iniciada la administración de Uribe, se caracterizará por darle vida a la reforma laboral y el régimen de pensiones, dado que éstas instauran el proceso de reestructuración neoliberal y disminución del aparato estatal.

Mediante la expedición de más de cien decretos presidenciales, se procedió en 2003 a una reducción del empleo público que afectaría a cerca de 50 mil servidores públicos. Dentro tales decretos debe mencionarse, por su trascendencia, la liquidación de Telecom (la empresa estatal de telecomunicaciones) y la creación de una nueva sociedad anónima con el mismo nombre, cerrándose de esa forma una etapa más del proceso de privatización de este sector (Estrada, 2006, p. 270).

Los impactos ya expuestos, así como los alcances de la implementación del neoliberalismo interesan finalmente en este escrito por el hecho de que los servicios públicos, en este caso el de las telecomunicaciones como monopolio natural del Estado, empiezan a ser sujetos de evaluación y reestructuración. Una vez que,

El modelo neoliberal comenzaba a propagarse por todo el mundo, y así como el concepto del Estado benefactor comenzó a reevaluarse, también empezó a cuestionarse el hecho de que el Estado ejerciera el papel de proveedor del servicio y a la vez de regulador y controlador de este. Cada vez prevalecía la tesis de que no importaba quién prestara el servicio, sino quién lo regulara. También comenzó a predominar la teoría de que en la medida de que el Estado y los políticos tuvieran en sus manos el monopolio de la prestación del servicio, cada vez este sería más deficiente y la empresa más ineficiente (Lloreda, 2008, p 18).

Este destino para las empresas públicas de telecomunicaciones fomentado en virtud de los principios económicos neoliberales, diseñó las estrategias para cambiar de modelo de Estado a gestión de la empresa privada. Como lo escribe Lloreda, se desregularizó la industria para permitir la privatización y la competencia por parte de los operadores privados a través de la eliminación de los monopolios del Estado.

TELECOM, UN VIAJE AL PASADO

El camino hacia la privatización de los prestadores de servicio en Colombia, dados los acontecimientos a nivel mundial no era fortuito. La nacionalización del sector de las telecomunicaciones bajo la Ley 6 del 27 de febrero de 1943, tenía sus días contados. Aquella ley que permitía al gobierno apropiarse de los recursos financieros y fiscales necesarios, determinar la construcción de líneas telegráficas y telefónicas y adquirir las empresas de telecomunicaciones privadas nacionales y extranjeras, se veía amenazada por su naturaleza monopolística.

Tan pronto como se unificó la prestación de los servicios telefónicos, radiotelefónicos y radiotelegraficos bajo el decreto 1648 del 23 de mayo de 1947, nació una empresa denominada Telecom, a fin de controlar y asistir casi todas las telecomunicaciones colombianas.

Durante la década de los años 1960, la consigna era ampliar la red telefónica por todo el territorio nacional por lo que la empresa estatal firmó un contrato con Ericsson para la implementación de una red de larga distancia. En 1960, la empresa se encargó de los servicios telegráficos del país, que hasta el momento eran prestados por el Ministerio de Comunicaciones. Con esta adquisición, la empresa absorbió la carga de 5.000 trabajadores nuevos y el monopolio estatal de las telecomunicaciones (Lloreda, 2008. p. 11).

Aquel monopolio estatal, que por su contexto internacional tenía validez al conocer la carencia de un sector privado que pudiera asumir las inversiones, se veía en la difícil tarea de asumir los cambios en el sector de las telecomunicaciones a partir de

la Ley 72 de 1989, la cual sentaba las bases para el proceso de desmonopolización y apertura comercial hacia la competencia. Aunque no será sino hasta 1990 como se dijo anteriormente, bajo la administración de César Gaviria, que el proceso se materializa.

A lo que el recién elegido presidente de la nación César Gaviria ante sus facultades extraordinarias, firma el Decreto 1900 de 1990, las agremiaciones de Telecom presentarían un anteproyecto de ley número 149 de 1990, con el propósito de: eliminar todo tipo de competencia en el sector, asegurar el monopolio público en materia de telecomunicaciones y limitar las facultades de regulación, planeación y control del Ministerio de Comunicaciones. Desde aquí, fue un claro campanazo de alerta.

En el marco constitucional de la nueva carta política de 1991, se definen los lineamientos a seguir por el servicio público de las telecomunicaciones así: artículo 75; capítulo V - artículos 365, 366, 367, 368, 369 y artículo transitorio 48. Estos a grandes rasgos proponen que los servicios públicos podrán ser prestados por el Estado directa o indirectamente, por comunidades organizadas o por particulares, en tanto se eviten las prácticas monopolísticas en el uso del espectro electromagnético.

No siendo suficiente las recientes reformas tanto constitucionales como extraordinarias, la presentación del Proyecto de Ley No. 033 de 1992 desplegó tanta expectativa que resultó ser uno de los proyectos más controversiales en la opinión pública, tanto así que la base sindical de Telecom: Sindicato de Trabajadores de Telecom (Sittelecom) y la Asociación de Técnico de Telecom (ATT) rompieron diálogos con el gobierno al conocer una precipitud para presentar el proyecto donde se expedía el régimen legal de los servicios públicos de telecomunicaciones.

Con una extensa exposición de motivos, se presentó un proyecto de ley que pretende desarrollar un novedoso marco de ordenamiento, regionalización, regulación y control del sector telecomunicaciones de Colombia e incluía, en

sus artículos 700, 710 y 720, un nada claro proceso de enajenación de Telecom y el inicio de una abierta intención de privatizar los servicios públicos de telecomunicaciones en Colombia (Vargas, 1992. p. 16).

Para el Estado, la reestructuración del sector de las telecomunicaciones se complementa con un proceso de privatización en el que sólo a través el capital del sector privado, la empresa y por ende Colombia, podrán alcanzar las metas propuestas. Esto quiere decir que la privatización de Telecom permitiría la atracción de nuevo capital y la captación de significativos recursos para el Estado.

Como principal opositor de ésta agitada polémica, los sindicatos de Telecom se concentraron en defender el monopolio puramente estatal a causa de la soberanía así como de rentabilidad de la empresa. Asitel, Sittelecom y ATT expresaron su oposición al proyecto de Ley 033 en los siguientes términos:

- El Estado colombiano renunciaría a hacer presencia en el sector telecomunicaciones
- 2. Se vendería Telecom a un comprador extranjero (en Colombia, no hay capital) cuando el país ha alcanzado una avanzada "cultura de las telecomunicaciones"
- 3. Se acaba con los servicios "portadores" que son la base de todos los demás servicios, al entregárselos al comprador de la empresa.
- 4. Lesiona los derechos de exclusividad a Telecom que son su gran capital. Con esto, se estaría devaluando a Telecom y se vendería, entonces, por monto muchísimo menor del que realmente vale la empresa.

Ante estas exigencias, y la poca disposición por parte del gobierno por dialogar y concretar una alternativa al proyecto de ley, los tres sindicatos- ATT, Asitel y Sittelecom- asumen la posición de no volver a la mesa de trabajo hasta no tener una respuesta concreta de parte del gobierno. No hubo respuesta. Sittelecom y ATT asumen la suspensión de actividades.

Los trabajadores de Telecom informamos a la opinión pública, y por medio de nuestros únicos representantes firmantes, lo siguiente (...)

Artículo primero: Declarar a partir de este momento hora de un cese nacional de actividades en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.

Artículo Segundo: Notificar al Gobierno Nacional, al Congreso de la República, la población colombiano y los trabajadores, que los únicos autorizados para tomar decisiones en este conflicto, en cualquier sentido, son quienes suscriben la presente declaración

Artículo Tercero: Llamar a todos los trabajadores a la más férrea unidad, en procura de salvar la soberanía del país representada en nuestras comunicaciones.

(...)

Dado en Santafé de Bogotá D.C, a los veintidós (22) días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos (1992).

Lugar: Sección terminales. Hora: 10:00 am

Tras este anuncio, Colombia quedó incomunicada. Ante la crítica situación, el gobierno se apresuró por tomar las medidas que permitieran resolver en menor tiempo las dificultades ocasionadas por el cese de actividades, entre ellas, movilizar fuerza pública para recuperar los edificios tomados por miembros de los sindicatos. No obstante, la prioridad se centró en recuperar los equipos para tratar de restablecer el servicio de telefonía.

No será sino hasta el 26 de abril del mismo año que la Comisión Sexta, encargada de la situación, inicia un acercamiento entre el Ministerio de Comunicaciones y las Organizaciones Sindicales de Telecom que se encuentran en paro. Propone, bajo las lógicas del diálogo: las bases del acuerdo, la concertación y el levantamiento del paro en Telecom. El Acta de Acuerdo firmada el 28 de abril de 1992 pone fin al paro.

Los efectos políticos que la privatización, emprendida bajo el proyecto neoliberal de la administración de César Gaviria (1990-1994), generó para la organización sindical de Telecom se traducen en una situación crítica debido a las dificultades para la consolidación de un proyecto común pues los sindicatos, a pesar de haber generado una presión incalculable sobre el gobierno, no lograron en última instancia resolver las demandas básicas de cada uno; se centraron exclusivamente en la privatización dejando de lado otros aspectos importantes que el mismo proyecto de ley 033 estaba gestando, tanto así que para el año 2003, bajo la administración de Álvaro Uribe, la empresa se liquida.

Las tensiones políticas se fueron incrementando a medida que la crisis económica fue avanzando. El estallido social, promovido por el miedo y la incertidumbre, debilitó los espacios del debate con el gobierno, pues la falta de apoyo a través del sistema democrático condicionó el devenir de la empresa. Incluso, el modelo de desarrollo propuesto enfocado en la privatización, cohibió la acción de que los sindicatos pudieran organizarse adecuadamente para coordinar políticas y avanzar en el diseño de una agenda común. La falta de una estrategia compartida- no sólo entre los sindicatos sino también con el gobierno- eliminó toda posibilidad de construir desde la institucionalidad una alternativa a la venta.

Bibliografía

Ahumada, C et al., (2001). ¿Qué está pasando en Colombia? anatomía de un país en crisis. El Áncora Editores

Estrada, J. (2006). Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia. CLACSO. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/cece/Jairo%20Estrada%20Alvare z.pdf

Lloreda, M. (2008). De Telecom a Colombia Telecomunicaciones: la liquidación y transformación de un monopolio estatal. Facultad de Administración. Universidad de los Andes.

Restrepo, D (editor). (2003). La falacia neoliberal Críticas y alternativas. Universidad Nacional de Colombia.

Vargas, J. (1992). La semana de las orejas frías. Senado de la República de Colombia.